

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 323

Bogotá, D. C., viernes, 25 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 36 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 2017

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia*,
Andrés Felipe García Zuccardi y *Antonio José Correa Jiménez*.

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia, honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando
Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Everth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel

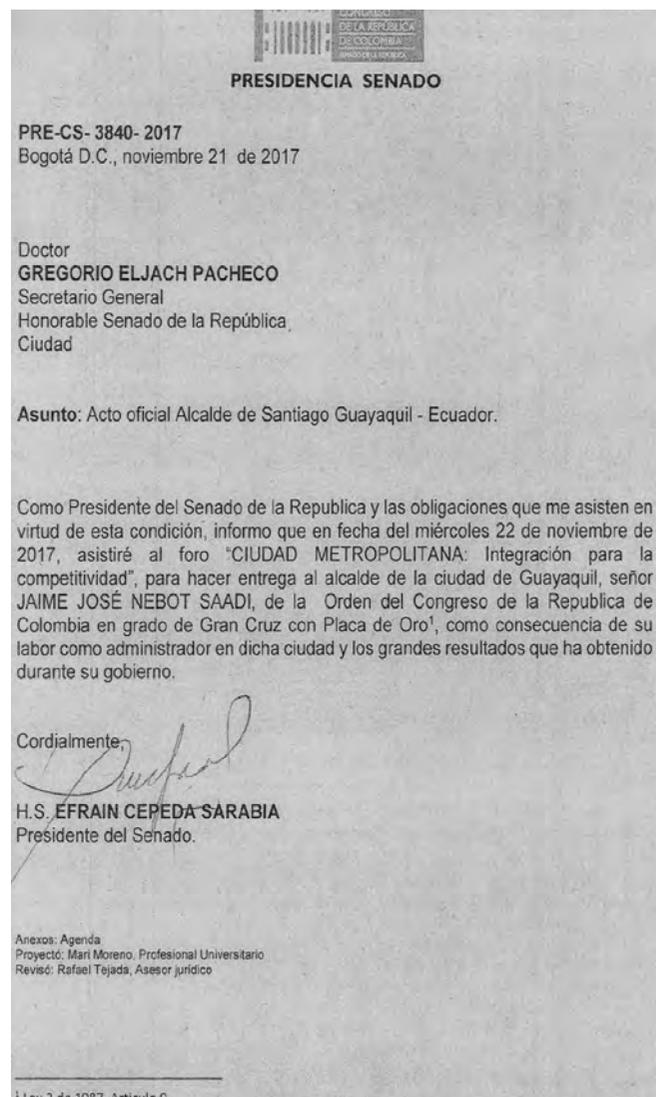
García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmary
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán

Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa, los honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega de Plazas Ruby Thania

22-XI-2017.



CEO DEL ATLANTICO

FORO CIUDAD METROPOLITANA:
Integración para la competitividad

MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE
8:00AM A 1:00 PM
HOTEL BARRANQUILLA PLAZA
Salón Camino Real

CONFERENCISTA



Alfonso Alarcón
Máximo de Gerencia



Betty Obeso
Senior Client Manager



Germán Cardona
Min. Transporte



Efraín Sepeda
Embajador



Carlos Acosta
Comandante en Jefe

MAÑANA 22 DE NOVIEMBRE

AGENDA

REGISTRO DESDE LAS 7:30 AM

HORA	CONTENIDO
7:30 - 8:00 a.m.	Registro.
8:00 - 8:15 a.m.	Bienvenida y Contexto Efraín Sepeda Farud, Director Ejecutivo CEO del Atlántico.
8:15 - 9:00 a.m.	Apertura Germán Cardona, Ministro de Transporte.
9:00 - 10:00 a.m.	Smart Cities, de la ciudad tradicional a la ciudad inteligente Erica Chávez Castillo, Microsoft (Government Industry Lead para América Latina y el Caribe)
10:00 - 11:00 a.m.	Panel Ciudad Inteligente, cómo aplicar esa herramienta de transformación en el Área Metropolitana de Barranquilla Erica Chávez Castillo, Microsoft (Government Industry Lead para América Latina y el Caribe) Guillermo Ocampo, Microsoft Colombia (National Technology Office) Dario Cardona, Experto, Consejero de SIMUS (Asociación Latinoamericana de Sistemas Integrados para la Movilidad Urbana Sustentable) Modera: Ruby Rubio, Sub gerente de Comunicaciones Transmetro.
11:00 - 11:30 a.m.	La transformación planificada de Guayaquil Janina Nehoh Saadi, Alcaldé de Guayaquil
11:30 a.m. - 12:15 p.m.	Panel Planeación metropolitana de Guayaquil a Barranquilla, paralelo de dos ciudades en proceso de transformación Jaime Nebot Saadi, Alcaldé de Guayaquil Eduardo Verano, Gobernador del Atlántico Carlos Acosta, Gerente de Desarrollo de Ciudad de Barranquilla
12:15 - 12:30 p.m.	Modera: Ricardo Plata, Presidente Ejecutivo Comité Interregional del Atlántico Conclusiones Alex Rivera, Presidente Junta Directiva CEO del Atlántico

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMITÉ DE LA PRESIDENCIA

MESA DIRECTIVA

“Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República”

RESOLUCION No. 086
09 NOV. 2017

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1960 de 1973 prescribe: “Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más.”

Que mediante oficio radicado el 08 de noviembre de 2017, el Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, solicita licencia no remunerada para los días comprendido entre el 18 al 26 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 09 de noviembre de 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizada la licencia no remunerada al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, a partir del 18 al 26 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB** licencia no remunerada los días comprendidos entre el 18 al 26 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma]
EFFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABÍA
 Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
 Primer Vicepresidente

[Firma]
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
 Segundo Vicepresidente

[Firma]
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Dado en Bogotá D.C., a los

09 NOV. 2017

Proyección: Paula De la Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

61

Bogotá D.C., 22 noviembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

Referencia: Excusa

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin solicitar se le excuse para la Sesión plenaria del día de hoy miércoles 22 de noviembre del año en curso, debido a que sufrió una intoxicación por alimentos que le impide asistir al Congreso.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,

[Firma]
Xiomara Sepulveda
 XIOMARA SEPULVEDA
 Asistente



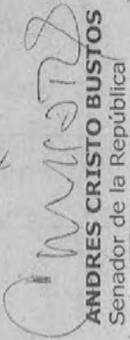
 BOGOTÁ, D.C., 22 de noviembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 del H. Senado de la República
 Ciudad.-

Reciba mi atento saludo:

Por medio del presente me permito excusarme por no poder asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por encontrarme en la ciudad de Cúcuta asistiendo a las exequias del doctor Julio Cesar Galvis Ex Alcalde del municipio de los Patios y ExDiputado del departamento Norte de Santander y gran líder del Partido Liberal Colombiano.

Agradezco la atención y me suscribo, cordialmente,


ANDRES CRISTO BUSTOS
 Senador de la República



DAIRA DE J. GALVIS MENDEZ
Senadora de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República

Referencia: Excusa para llegar tarde a la sesión de plenaria.

Por medio de la presente, presento mi excusa para llegar más tarde a la sesión de plenaria del día 22 de Noviembre del 2017 debido a que por agenda tengo una reunión con grupo de profesionales que vienen siendo personas activas en el proceso que se desarrolla en la comisión accidental creada para darle seguimiento a la intervención de la empresa prestadora de servicio de energía del caribe – Electricaribe de la cual yo pertenezco.

Entre los puntos a desarrollar esta la socialización del último informe de la actuación especial adelantada por la Contraloría General de la República a la Electrificadora del Caribe S.A – ELECTRICARIBE.

Esta reunión se desarrollara en el salón Amarillo del Senado de la República, el cual ya fue autorizado por usted y donde se anexa la carta de solicitud.

Agradezco su comprensión

Atentamente,



DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ
 Senadora de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA
Resolución No. 089 De 15/nov/2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial."

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:
Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se faculta a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio radicado el día 15 de noviembre de 2017, el Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI**, comunica que en calidad de Primer Vicepresidente ha recibido invitación para participar en el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017 en la ciudad de Buenos Aires entre el 19 y 23 de noviembre de 2017.

Que mediante oficio radicado 15 de noviembre del 2017, la Secretaría Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA** comunica que se autoriza la Comisión Oficial al Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI**, lo anterior con el fin de participar en el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017 en la ciudad de Buenos Aires entre el 19 y 23 de noviembre de 2017.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión oficial al Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI**, lo anterior con el fin de participar en el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017 en la ciudad de Buenos Aires entre el 19 y 23 de noviembre de 2017.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, Noviembre 21 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la Republica
Ciudad

Referencia: Solicitud Salón Amarillo

De manera atenta me permito solicitar el Salón Amarillo del Senado de la República para realizar una reunión el día 22 de noviembre a la 1:00 pm.

Cordialmente,



DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ
Senadora de la Republica

*OK
Contratado
11/22/17
Nov 22/17
D. J. Pacheco*

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador: **ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

15/10/2017

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

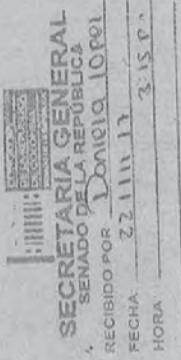
Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

02743



SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR **DOMINIO 10901**
FECHA: **22/11/17**
HORA: **3:15 P.M.**

Bogotá, D.C. 22 de noviembre de 2017

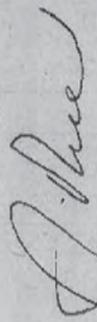
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta, le solicito excusar mi ausencia a la sesión de Plenaria del Senado programada para el 22 de noviembre de 2017.

Lo anterior, a que fui sometido a una cirugía en la boca, y tengo una incapacidad. Anexo la incapacidad.

Cordial saludo,


JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

(20/10/17)
 Nombre: Jose Alberto Gama
 Identificación: 20097696
 R/ A quien corresponde
 certificar que el paciente mencionada
 do fue sometido a cirugía
 al meteteo Abierto de verruca
 Quística del # 15. Se da
 Incapacidad por 3 días haber
 les a partir de hoy (20-11-20)
 noviembre Quetud y dian
 quillidad.
 Dr. Julio Rodas Rodas
 Médico Cirujano
 M.M. 5734-0
 Edf. Horizonte
 Cll 127 # 20-78 Cond 312 B

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR D. CAMILO LOPEZ
 FECHA 14-12-17 HORA 11:20 AM
 PRESIDENCIA
 SENADO DE LA REPUBLICA
 PRE-CS-4078-2017
 Bogotá, Diciembre 14 de 2017
 PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado 029913
 DE: Presidencia Senado de la República.
 ASUNTO: Remisión de la copia de la constancia de incapacidad medica por la
 inasistencia a la Sesión plenaria programada para el día 21 de Noviembre del año
 en curso del Senador Antonio José Correa Jiménez.
 Respetado Doctor Eljach:
 Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador
 EFRAIN CEPEDA SARABIA, y para los fines pertinentes le remito la copia de la
 constancia de incapacidad medica por la inasistencia a la Sesión plenaria
 programada por el día 21 de Noviembre del año en curso del Senador Antonio Jose
 Correa Jimenez.
 El Señor Presidente del Senado da traslado de los documentos referidos de
 conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de
 las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de
 2016.
 Atentamente,
 Julio Cesar Rodas Monsalve
 Asesor Jurídico Presidencia Senado de la República
 Anexo 2 folios
 Aprobó: Pamela Lozano I. Secretaria Privada
 Revisó: Julio Rodas, Asesor Presidencia
 Proyectó: Julio Rodas, Asesor Presidencia

4077


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARAS DE REPRESENTANTES Y SENADORES

ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE
 SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D.C., noviembre 23 de 2017

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABAI
 Presidente
 H. Senado de la Republica
 Ciudad.

Respetado Señor Presidente:

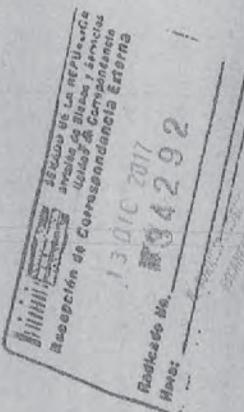
Por instrucciones del Honorable Senador de la Republica Doctor **Antonio José Correa Jiménez**, me permito remitir a su despacho copia de la Constancia de incapacidad medica por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día 21 de Noviembre del año en curso.

Favor proceder de conformidad.

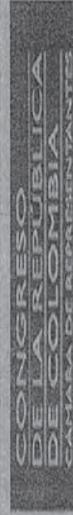
Cordialmente,

MARIELA MARGARITA TRUJILLO
 Asistente Senatorial

Anexo copia soporte


 13 DIC 2017
 Expediente No. 34292

2:46
 J. Jimenez
 1693


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARAS DE REPRESENTANTES Y SENADORES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2017 Mes 11 Día 21
 Año 2017 Mes 11 Día 21

Ter. APELLIDO: CORREA 2do. APELLIDO: JIMENEZ NOMBRES: ANTONIO JOSE IDENTIFICACION: 72007250

DIAGNOSTICO: TRAUMATISMO HEMORRAGICO

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 11 Día 21 (en letras) 2017 11 21 (en números)

PROGRESO: SI NO DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 090 De 15/nov/2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
 En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requirieran.

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio fechado el 14 de noviembre de 2017, el Honorable Senador MAURICIO LIZCANO ARANGO, comunicó que en calidad de Vicepresidente de ParAméricas, ha sido invitado a participar en calidad de panelista durante la reunión parlamentaria: El rol de parlamento de la Alianza para el Gobierno Abierto, en el marco del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto, a realizarse del 20 al 23 de noviembre de 2017, en Buenos Aires - Argentina. Por lo anterior solicita autorizar Comisión Oficial del 19 al 22 de noviembre de 2017.

Que mediante oficio fechado el 15 de noviembre de 2017, la Secretaría Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA comunica que ha sido autorizada la Comisión Oficial al Honorable Senador MAURICIO LIZCANO ARANGO, lo anterior con el fin de participar en la reunión parlamentaria: El rol de parlamento de la Alianza para el Gobierno Abierto, en el marco del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto, a realizarse del 20 al 23 de noviembre de 2017, en Buenos Aires - Argentina. Por lo anterior se solicita autorizar Comisión Oficial del 19 al 22 de noviembre de 2017.

RESUELVE

En virtud de lo anterior,

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador MAURICIO LIZCANO ARANGO, a partir del 19 al 22 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de participar en la reunión parlamentaria: El rol de parlamento de la Alianza para el Gobierno Abierto, en el marco del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto a realizarse en Buenos Aires - Argentina.


GERMAN HOYOS GIRALDO
 Senador de la República

Bogotá D.C., Noviembre 21 de 2017

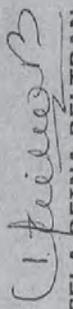
Señor Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 E.S.D.

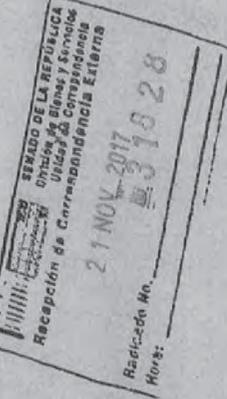
REFERENCIA: EXCUSA

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del H.S. GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO, me permito informarle que por motivos estrictamente personales, acaecidos a última hora en la ciudad de Medellín, imposibilitan su asistencia a las sesiones Plenarias del Senado de la República. Por ello, solicito se le excusé de su no asistencia a las deliberaciones de ésta semana.

Cordialmente,


MARCELA REINA BELTRAN
 Asesora U.T.L. del H.S. GERMAN HOYOS GIRALDO


 RECEPCION DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Oficina de Signos y Correo
 Unidad de Correspondencia Externa
 21 NOV 2017
 Radicación No. 31028
 Hora:


SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: DANIELA LOPEZ
 FECHA: 21 NOV 2017
 HORA: 10:30 AM

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia explícitamente se expiden copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador MAURICIO LIZCANO ARANGO

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 15/ MAY / 2017

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

ANTONIO JOSÉ CORTÉS JIMENEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIJAH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De La Rosa
Revisó: Sergio Antonio Escobar Salinas

Adica

SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

DSJCR-S-240 2017
Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2017

PARA: H. SENADOR JUAN SAMY MERHEG
Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República de Colombia

DE: JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: No asistencia a la Sesión convocada en la comisión.

Respetada Doctora,

Con atento saludo y por instrucciones del Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, me permito informarle la no asistencia a la Sesión de Comisión programada para el día martes 22 de noviembre del año en curso, ya que en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, el Doctor Restrepo y en su condición de Vicepresidente por Colombia fue convocado a participar en la Sesión de Mesa Directiva que se llevó a cabo en Santiago de Chile. Adicionalmente, el Senador Restrepo fue invitado como observador internacional en las elecciones presidenciales, parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017 de la República de Chile.

Anexo a la presente, copia de la certificación expedida por el Parlamento Andino

Agradeciéndole su colaboración,

Jennifer Carvajal Venegas
JENNIFER CARVAJAL VENEGAS
Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

COMISIÓN CUARTA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Recibido por: *Esther*
Fecha: *Nov-30-17*
Hora: *3:11 p.m.*
No. Rad.: *1512*

PARLAMENTO ANDINO

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General del organismo, certifica con la presente que el Senador **JUAN CARLOS RESTREPO**, en su calidad de Vicepresidente y Parlamentario Andino por la República de Colombia y en cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 27 del Reglamento General y los deberes señalados en el Artículo 14, ha sido convocado para participar en la Sesión de Mesa Directiva que se llevará a cabo en Santiago de Chile el próximo 22 de noviembre de 2017.

Adicionalmente, el Senador Restrepo ha sido invitado como observador internacional en las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales 2017 de la República de Chile, este programa se desarrollará entre el 17 y el 19 de noviembre del 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN
Secretario General

Parlamento Andino Nit 860529371-1

OFICINA CENTRAL:
SECRETARÍA GENERAL
4K 14 No. 70 A - 51 Pdo 9
PBX: (571) 328 60 00
Teléfono: (571) 3173357
Fax: 3482805
www.parlamentarioandino.org
Bogotá D.C. - COLOMBIA

OFICINAS NACIONALES:

BOLIVIA
Calle Junín No. 954
Edificio Euzonapal - Pdo 2
La Paz
Teléfono: 5912 - 214 48 75

ECUADOR
El Sol No. 39 - 270 y
Av. Gaspar Villamil
Quito
Teléfono: 5932 - 292253955

PERÚ
P. Huéllaga No. 386 of. 207
Edificio de la Aljara
Santiago
Lima
Teléfono: 511 - 311 77 56

CHILE (Miembro Asociado)
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Valpostrado
Teléfono: 5632 - 250 54
Fax: 5632 - 250 64 86

FOR LAS CAUSAS SOCIALES Y LA RECONCILIACION

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Comisión Quinta Constitucional Permanente
Secretaría General

CQU-CS-0402-2018
Bogotá, D.C., 16 de abril de 2018

Recepción de Correspondencia Externa
16 ABR 2018
Bancado No. 7814
Hora: 4:00
1034

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Asunto: envío excusas honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Comedidamente me permito hacer llegar a usted, las excusas presentadas por el honorable Senador **Jorge Enrique Robledo Castillo**, por la inasistencia a las sesiones realizadas por esta Comisión, los días 14 y 22 de noviembre de 2017.

Cordialmente,

Delcy Hoyos Abad
Delcy Hoyos Abad
Secretaria General

Proyecto: Julio G.

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR *Maria Ana*
FECHA 17-04-2018
HORA: 2:11 y *Polio*



Senador Jorge Enrique Robledo
 Bogotá DC, 13 de abril de 2018

 Doctora
DELCY HOYOS ABADA
 Secretaria Comisión V
 Senado de la República

 Ref.: excusa de asistencia sesión de la
 Comisión Quinta del Senado de la República.

 Atento saludo:

 Con la presente adjunto las excusas para las sesiones de la Comisión Quinta del Senado
 realizadas los días martes 14 de noviembre de 2017 y miércoles 22 de noviembre de
 2017, a las cuales me fue imposible asistir en vista de que estaba atendiendo reuniones
 inaplazables con las directivas del Polo Democrático Alternativo, partido en nombre del
 cual ejerzo actualmente mi representación como senador de Colombia.

 De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

 Cordialmente;


JORGE ENRIQUE ROBLEDO
 Senador de la República
 Polo Democrático Alternativo

Recibido: Jorge Robledo
 para el Sen. Hoyos Abada
 16 de mayo de 2018



POLO
 DEMOCRÁTICO
 ALTERNATIVO
 NIT.: 830.124.850-8

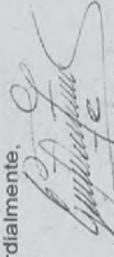
 Bogotá D.C. Noviembre 22 de 2017

 Doctor
Manuel Guillermo Mora
 Presidente Comisión V
 Senado

 Cordial saludo,

 Por medio de la presente certifico que el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo,
 el día de hoy, en horas de la mañana, se encontraba reunido con las directivas del
 Polo Democrático Alternativo, motivo por el cual no pudo asistir a la sesión de la
 Comisión V del Senado de la República programada para hoy.

 Cordialmente,


Gustavo Triana Suárez
 Secretario General
 Polo Democrático Alternativo

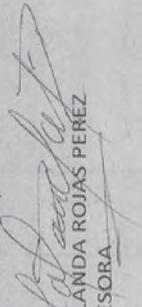
Bogotá, D.C., 22 noviembre de 2017

Doctora
DELCY ROSARIO HYOYOS ABAD
Secretaria General
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad.

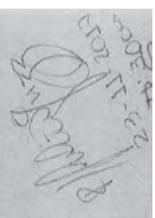
Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales por su inasistencia a la sesión del día 22 de Noviembre de 2017, como quiera que mediante resolución No. 082 del 02 de noviembre fue autorizado en comisión oficial.

Agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,


YOLANDA ROJAS PEREZ
ASESORA

Anexo: copia resolución



Comisión Quinta Constitucional Permanente
Secretaría General

CQU-CS-3258-2017

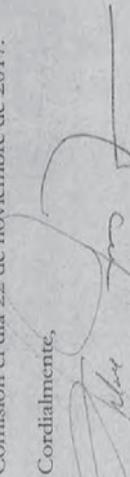
Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2017

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

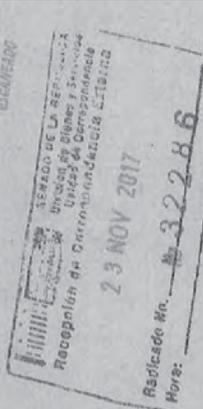
Asunto: envío excusa honorable senador Luis Emilio Sierra Grajales.

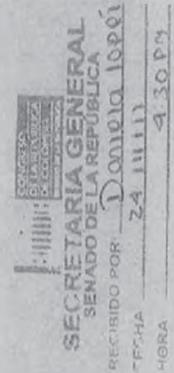
Comedidamente me permito hacer llegar a usted, la excusa presentada por el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por la inasistencia a la sesión realizada por esta Comisión el día 22 de noviembre de 2017.

Cordialmente,


Delcy Hoyos Abad
Secretaria General

Proyecto: Julio G.





MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 082 De 02/Nov/2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se faculta a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudieran autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Artículo 2.8.1.10.4. Comisiones al exterior. Las comisiones al exterior se tramitarán de acuerdo con las resoluciones que autoricen las Mesas Directivas de cada Corporación, las cuales se elaborarán en la Secretaría General respectiva, determinando el objeto de la comisión, ciudad y país en donde se cumplirá, tiempo de duración y valor de los viáticos, conforme con las cuantías que se establezcan en el orden nacional.

Que mediante oficio radicado el 01 de noviembre de 2017, el Honorable Senador LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES, solicita autorizar su desplazamiento para participar de la XXXIV Asamblea General de Parlamento Latinoamericano, al igual que la reunión de Junta Directiva, la cual tendrá lugar en la ciudad de Panamá durante los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017. Por lo anterior solicita autorizar tiquetes y viáticos.

Que mediante oficio radicado el día 02 de noviembre de 2017, la Secretaría Privada de la Presidencia del Senado, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA, comunica que se autoriza la Comisión Oficial al Honorable Senador LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES, lo anterior con el fin que asista a la XXXIV Asamblea General de Parlamento Latinoamericano, el igual que la reunión de Junta Directiva, la cual tendrá lugar en la ciudad de Panamá durante los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017. Autorizándose la expedición de tiquetes aéreos y viáticos.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES, lo anterior con el fin que asista a la XXXIV Asamblea General de Parlamento Latinoamericano, al igual que, a la reunión de Junta Directiva, la cual tendrá lugar en la ciudad de Panamá durante los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017.

SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE TIQUETES, Y VIÁTICOS.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viajes estrictamente necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa liquidará los viáticos de los Honorables Senadores, de conformidad con las normas y los Procedimientos Legales vigentes sobre la Materia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES

Parágrafo: La distintas Dependencias que correspondan al Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los
 02/Nov/2017

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
 Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
 Primer Vicepresidente

ANTONIO JOSÉ CORREA-JIMÉNEZ
 Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Procedido: Puntos De la Mesa Directiva
 Revisto: Sergio Montenegro Escobar Jimenez

PRE-CS-3863-2017

Bogotá, Noviembre 27 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

DE: Presidencia Senado de la República.

ASUNTO: Remisión de la EXCUSA presentada por el Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO quien informa que no pudo asistir a la sesión plenaria del día jueves 22 de Noviembre por encontrarse en tratamiento médico.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, y para los fines pertinentes le remito la EXCUSA presentada por el Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO quien informa que no pudo asistir a la sesión plenaria del día jueves 22 de Noviembre por encontrarse en tratamiento médico.

El Señor Presidente del Senado tramita la EXCUSA presentada de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

Julio Cesar Rodas Monsalve

JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Asesor Jurídico Presidencia Senado de la República

Anexo 1 folios
Aprobó: Pamela Lozano I., Secretaria Privada
Revisó: Julio Rodas, Asesor Presidencia
Proyectó: Julio Rodas, Asesor Presidencia

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
DORADILLO 10.001
BOGOTÁ
27/11/17
12:51 PM

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SEÑOR D. C. Noviembre 22 de 2.017

SEÑOR FERNANDO TAMAYO TAMAYO
Senador de la República
División de Bienestar y Servicios
de la Presidencia de la República
Recepción de Correspondencia S. 6214

Replicado No. 32086

Para:

Señor
PRESIDENTE
H. SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D

Por instrucciones del Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 22 de noviembre del presente año.

Lo anterior en razón a que se encuentra en tratamiento médico el cual se soportará oportunamente para los fines pertinentes.

Atentamente,

Clara Ines Diaz Duran

CLARA INES DIAZ DURAN
Asistente

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
DORADILLO 10.001
BOGOTÁ
23/NOV/2017
11:00 AM
1440

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 088 De 09 NOV. 2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que, mediante oficio fechado el 08 de noviembre de 2017, la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, informa que saldrá del país el día miércoles 22 de noviembre y regresará el lunes 27 del mismo mes.

Que mediante oficio fechado 09 de noviembre de 2017, el Asesor jurídico de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**, comunica que ha sido autorizado el permiso a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, lo anterior con el fin de salir del país del 22 al 27 de noviembre de 2017.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso para salir del país a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, a partir del 22 al 27 de noviembre de 2017.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación esncia de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

09 NOV. 2017

Efrain José Cepeda Sarabia
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
 Presidente

Andrés Felipe García Zuccardi
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
 Primer Vicepresidente

Antonio José Correa Jiménez
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
 Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jálhies

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo la 1:13 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 22
de noviembre de 2017

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con informe de conciliación

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026, Procedimiento legislativo especial para la Paz.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2017.

IV

Lectura de Ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Teresita García Romero*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Ernesto Macías Tovar* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 275, 276, 307 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 512, 594 de 2017.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia* y Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

V

Procedimiento Legislativo Ordinario Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

Con Informe de Comisión

1. **Proyecto de ley número 208 de 2016 Senado, 065 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué, del departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria La vorágine.**

Comisión Accidental: Honorable Senador *Nohora Stella Tovar Rey*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: Honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Política Pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.**

Comisión Accidental: Honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas* y *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

VI

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

2. **Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número de 206 de 2016 Cámara), por medio de la cual se extiende la**

vigencia para la emisión de la estampilla pro Universidad de La Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010, que modifica la Ley 71 de 1986.

Comisión Accidental: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2017.

* * *

2. **Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara, por medio del cual se otorga la categoría de distrito portuario, logístico, industrial, turístico y comercial a Turbo, Antioquia.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Horacio Serpa Uribe* y *Alexánder López Maya*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017.

* * *

3. **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

VII

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

* * *

2. **Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 75 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Iván Duque Márquez*, *Antonio José*

Navarro Wolff, *Andrés Cristo Bustos*, *Juan Manuel Corzo Román*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 780 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909 de 2017.

Autor: Ministro del Interior *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

* * *

3. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

4. **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado, 207 de 2016 Cámara (acumulado 074 de 2017 Senado), por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 997 de 2017.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

* * *

5. **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Republica se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio, en el Departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909 de 2017.

Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

* * *

6. **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (autor principal), *Álvaro Uribe Vélez*, *Jaime Alejandro Amín Hernández* y *Ernesto Macías Tovar*.

* * *

7. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*, *Andrés Cristo Bustos*, *José David Name Cardozo*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Miguel Amín Scaff*, *Alexánder López Maya*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

* * *

8. **Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la caracterización integral de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2017.

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Santiago Valencia González*, *José Bernardo Flórez Asprilla* y siguen firmas ilegibles.

* * *

9. **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Juan Carlos Restrepo Escobar* y *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Édward Rodríguez*, *Fabio Raúl Amín*, *Alejandro Chacón*, *Carlos Jiménez*, *Fabián Castillo*, *José Ignacio Mesa*, *Jorge Roza*, *Antonio Restrepo*, *Ciro Ramírez*, *Julio Gallardo*, *Atilano Giraldo*, *Margarita Restrepo*, *Juan Carlos García* y *Arturo Correa*.

* * *

10. **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba "El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa", suscrita en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

11. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Luis Fernando Velasco Chaves* y *Antonio José Navarro Wolff*.

Honorables Representantes: *Luciano Grisales Londoño*, *Víctor Correa*, *Inti Asprilla Reyes*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Germán Navas Talero* y *Óscar Ospina Quintero*.

* * *

12. **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

* * *

13. **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Guillermo García Realpe*, *Rodrigo Villalba Mosquera* y *Rosmery Martínez Rosales*.

Honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade*, *Harry Giovanni González García*, *Óscar Hurtado Pérez*, *Iván Darío Agudelo*, *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*, *Héctor Javier Osorio Botello*.

* * *

14. **Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado, acumulado 010 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Luis Evelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

* * *

15. **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

* * *

16. **Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño*.

* * *

17. **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (coordinador), *Sofía Alejandra Gviria Correa* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

18. **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

* * *

19. **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Trabajo,

doctora *Clara López Obregón*, y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

20. **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José David Name Cardozo* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Moreno*; Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*, Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

* * *

21. **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el Cconvenio 183, sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio de 2000.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

22. **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington, D. C., Estados Unidos, el día 19 de abril de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

23. **Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al Sistema General de Seguridad Social en Salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Roberto Ortiz Ureña*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 965 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Juan Samy Merheg Marín* y *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Rivera Peña*, *Jaime Armando Yépez Martínez* y *José Élver Hernández Casas*.

* * *

24. **Proyecto de ley número 138 de 2017 Senado**, por medio del cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, *Alexánder López Maya*, *Carlos Fernando Mota Solarte*, *Édinson Delgado Ruiz*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Luis Fernando Velasco Chaves* y *Susana Correa Borrero*.

Honorables Representantes: *Álvaro López Gil*, *Ana Cristina Paz*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Carlos*

Alberto Cuero, *Élbert Díaz Lozano*, *Fabio Alonso Arroyave*, *Guillermina Bravo Montaña Astudillo*, *Heriberto Sanabria*, *Hernán Sinisterra*, *Jorge Eliécer Tamayo*, *José Luis Oyuela*, *Nancy Denise Castillo*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

* * *

25. **Proyecto de Acto legislativo número 02 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 780 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2017.

Autores: honorables Senadores *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Miguel Amín Escaf*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Jorge Eduardo Géchem Turbay*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Musa Abraham Besayle Fayad*, *Luis Evelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante a la Cámara *Rafael Elizalde Gómez*.

* * *

26. **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participantes.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Nayibe López Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio José Navarro Wolff*, *Iván Cepeda Castro*, *Marco Aníbal Avirama Avirama*, *Fernando Eustacio Tamayo Tamayo*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, *Ernesto Macías Tovar*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Iván Leonidas Name Vásquez* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Víctor Javier Correa Vélez*.

* * *

27. **Proyecto de Ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica, de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

* * *

28. Proyecto de ley número 022 de 2016 Senado, por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autores: honorable Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi* y *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

* * *

29. Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Olga María Suárez Mira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2017.

Autor: honorable Representante a la Cámara *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

* * *

30. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Palabras del honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, esta constancia para los señores Senadores y especialmente para los colombianos es una decisión política que hemos tomado un grupo de 10 Senadores liberales.

La reforma política que se está debatiendo y que llega a la plenaria del Senado tiene varios elementos que para nosotros, en sus inicios, eran supremamente importantes. El primer elemento era el intentar construir un consenso en torno a reglas de juego electoral. Senador *Macías*, es muy complejo hacer una reforma política que cambie las reglas del juego electoral sin al menos intentar hablar con sectores que estén en la oposición; es que las reglas del juego electoral tienen que ser una construcción colectiva de la sociedad, no poder ser una decisión que tomen mayorías para imponérselas a minorías, especialmente cuando hoy ya estamos en una apertura de todo el proceso electoral, y no, no es bueno, no es serio, no es un buen mensaje cambiar reglas en este momento.

Segundo, a nosotros la reforma política nos llamaba la atención en la medida que fortalecía partidos y un elemento importante del fortalecimiento de partidos es un sistema electoral en donde el ciudadano revise qué piensa el partido por el que va votar y no se hagan campañas individuales. Las campañas individuales terminan destrozando los partidos y lo que hemos visto es que viene una propuesta para quitar la lista cerrada y ni siquiera considerarla en el 2022; retrocedemos en mecanismos de control y financiación también de las campañas políticas.

Por ello, señor Presidente, las personas que, estoy esperando que traigan la constancia impresa y la dejaremos, pero sí queremos anunciar que diez Senadores del Partido Liberal, entre los que alcanzo a recordar al doctor Serpa, al doctor Lidio García, a la doctora Arleht, al doctor Mario Fernández, al doctor Durán, al doctor Guillermo García, al doctor Andrés Cristo, Duque, entre otros, y quien habla hemos tomado la decisión de votar no a la reforma política. No acompañaremos esa reforma política. Mil gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:

PEAJES VÍA AL LLANO

Dentro de los factores que van en contra de la competitividad del país ahondando en el estancamiento de la economía son, el mal estado de las vías, el alto precio de los combustibles y el alto costo de las tarifas de peajes.

La vía al llano, comprendida por la vía Bogotá – Villavicencio, es uno de los grandes ejemplos de desigualdad estructural en el país. En sus tan solo 86 kilómetros de recorrido, hay presentes 3 peajes, cuyas tarifas pueden llegar a sumar entre \$37.400 para pequeños vehículos encasillados en la categoría 1, hasta los \$207.500 que constituiría el valor a pagar por vehículos de categoría 7 como tracto camiones, por los 3 peajes de la vía.

Ante esta lamentable situación, no se puede seguir permitiendo que el gobierno y la concesión vial se sigan excusando en la razón de que estas tarifas y sus modificaciones se deben al contrato ratificado por ambas partes (concesión 444 de 1994) y que a razón de este, se sigan perjudicando y afectando de manera directa la economía de transportadores y todos aquellos otros gremios y particulares que requieren del tránsito por esta vía.

Esta denuncia reposa sus bases en el hecho de que la vía Bogotá – Villavicencio se constituye como la vía más costosa del país, al tener un valor promedio de \$434 pesos por kilómetro recorrido, superando con grandes creces el promedio nacional de valor por kilómetro recorrido en carretera, que es de \$122 pesos.

Aquí tiene que existir una regulación y control sobre estas cláusulas contenidas en los contratos de concesión entre el gobierno y los particulares, que permitan poseer un control en las tarifas permitidas a cobrar para la eventual recuperación de los dineros invertidos.

Situación que repercute en la disminución de tránsito por esta vía, tanto de particulares que a la larga contribuyen en la incentivación económica de la región por medio del turismo e inversiones personales, como también de los gremios económicos constituidos que descienden sus operaciones en la región u optan por reestructuraciones laborales que inciden en problemáticas sociales directas e indirectas.



NOHORA TOVAR REY
Senadora de la República
21 de Noviembre del 2017, Bogotá D.C.



22 NOV 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Senadores, yo quiero nuevamente, así como lo han hecho los distinguidos Senadores de los diferentes Partidos con asiento en esta plenaria, hacer un nuevo llamado al Gobierno nacional, continúan las amenazas, los asesinatos a los líderes sociales y comunitarios. Yo creo que este problema, desafortunadamente, compete a todas las regiones del país, entre ellos mi departamento, el departamento de Nariño. Las amenazas que

vienen pesando sobre los líderes del occidente de Nariño, en Tumaco, los asesinatos que se han dado en los últimos meses, yo creo que es necesario redoblar esfuerzos para que estas amenazas, estas masacres, podríamos decir sistemáticas, que vienen ocurriendo contra los líderes sociales y comunitarios, repito, no se sigan presentando.

Los últimos informes nos indican que en los catorce meses ha habido 156 asesinatos de líderes sociales en Colombia. La Defensoría del Pueblo, que ha venido haciendo un seguimiento, un estudio, nos dice que del primero de enero del 2016 al primero de marzo del 2017, es decir, 14 meses, ha habido 5 desapariciones forzadas, 32 atentados, 14 asesinatos. Y, además, un tema preocupante y que siempre lo hemos manifestado es la ocupación de los espacios que ha venido dejando el grupo insurgente de las Farc por otras bandas criminales que desafortunadamente quieren quedarse en esos territorios. Hay amenazas contra quienes se oponen, por ejemplo, al tema de las erradicaciones. La ONU ha dicho que en el año 2016 se han registrado más de 300 atentados contra estos líderes.

Y quisiera, igualmente, llamar la atención por la persecución, la amenaza y los asesinatos contra otros dirigentes, por ejemplo, trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario (Inpec). Las agremiaciones que agrupan a estos servidores del Estado colombiano han venido denunciando la muerte de Édgar Serrano Claro, José Luis López Vela, Édison Montenegro, Jorge Armando Sotomayor Vergara, César Augusto Leguizamó Francis, Alexander Pérez Duque; servidores que, como todos conocemos y sabemos, no han hecho sino trabajar en jornadas extenuantes para tratar de solucionar un problema grave que hoy tienen las cárceles de nuestro país, y no es justo que la única compensación que tengan ellos es la persecución, la amenaza y con en estos nombres que hemos acabado de leer, el asesinato.

De tal manera que nuevamente un llamado, angustioso, si se quiere, al Gobierno nacional, a los comandantes de las fuerzas militares, a los organismos de protección para que ojalá se proteja, pero también que se investigue y que se castigue ejemplarmente a quienes han cometido estos hechos que nos preocupan a todos los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias, señor Presidente. Solo para hacer un anuncio parroquial. Mañana estaremos llevando en este mismo recinto una audiencia pública sobre la biodiversidad como motor de desarrollo en Colombia. Hemos venido desde

hace mucho tiempo y desde que nos conocemos sabiendo de la importancia de Colombia en temas de biodiversidad. El 10% de las especies del mundo se encuentran en Colombia, solamente tenemos el punto 22% del territorio global y esas riquezas, además de 56.000 especies ya reconocidas, con zonas del territorio son por explorar, hace que el potencial económico, por un lado, ambiental, por otro lado, sea de un gran interés por parte de la academia. Pero infortunadamente, paralelamente a ello el Estado se ha encargado de poner todo tipo de cargas, de trámites, de enredos, para los que los científicos en Colombia no puedan acceder a todos los recursos.

Así que quiero hacer esta invitación pública, señor Presidente; ojalá los honorables Senadores nos puedan acompañar, estaremos desde las ocho mañana en este recinto del Senado haciendo una audiencia con científicos, con académicos, con las personas que más conocen de este tema para que hablemos de biodiversidad animal, vegetal, para que hablemos de biodiversidad en materia de usos tecnológicos, en temas como la microbiología, que también hay unas grandes oportunidades y se han hecho unos avances enormes por parte de los científicos en Colombia, que con escasos recursos, con grandes retos, hacen su mejor esfuerzo, pero la desmotivación del poco soporte estatal; no están pidiendo nada más diferente a que les faciliten la forma de hacer ciencia en Colombia, podamos entonces lograr que la biodiversidad no sea un discurso muy bonito, sino una realidad en temas investigativos con posteriores aplicaciones de protección ambiental y crecimiento económico para el país.

Señores Senadores, hago entonces esta cordial invitación: mañana, jueves, 23 de noviembre, a las ocho de la mañana en el recinto del Senado tendremos una gran audiencia pública sobre biodiversidad como motor de desarrollo en Colombia; coordina la comisión accidental que se creó para tal efecto por parte del señor Presidente del Senado y ojalá podamos contar con la presencia de ustedes.

Habrà transmisión en el Canal del Congreso en vivo y que lo hagamos proactivamente, propositivamente, con la idea de que la ciencia en Colombia tenga un apoyo real por parte del Estado, no solo económico, sino apartarlo de trámites, apartarlo de tanta complejidad estatal, de tanta institucionalidad que a veces sobra, con el fin de que pasemos del discurso y la acción y logremos que el Senado de la República, con propuestas, cambie esa dinámica perversa, de muchos científicos que hoy están abandonando la ciencia de cuenta de todas las investigaciones que se le están poniendo, de todas las multas que le está imponiendo el Estado y en vez de pensar cómo fortalecemos la institucionalidad científica, al contrario, lo que estamos logrando hoy infortunadamente es un reversar en investigación sobre biodiversidad. Repito, más de

56.000 especies, el 10% de las especies existen en Colombia y no estamos aprovechándolo como debería ser. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

A pesar del levantamiento del paro que realizaron los pilotos de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles – Acdac, al día de hoy se mantiene el conflicto laboral y la persecución sindical arcecia:

1. Avianca inicio 260 procesos disciplinarios contra aviadores protegidos con fuero sindical, quienes están en peligro de ser despedidos.
2. A 23 pilotos integrantes de la dirección sindical de la Acdac la empresa Avianca los mantiene en tierra, no los dejan reasumir su labor de pilotos con el baladí argumento de estar incurso en procesos disciplinarios.
3. El gremio de aviadores ha sido amenazado en acciones confusas con allanamientos a su sede sindical.
4. Es impresionante como la justicia y el Estado respaldan a Avianca y a su dueño Germán Efromovich, mientras se mantiene en suspenso la solución positiva de este conflicto laboral.

Esperamos que en los próximos días la Corte Suprema de Justicia declare legal la justa lucha adelantada por los pilotos de Avianca.

De otra parte, denunciamos que el pasado sábado la Asociación Distrital de Educadores – ADE, protestó frente a las instalaciones de la Secretaría de Educación donde recibieron el tratamiento de guerra por parte del Gobierno de Enrique Peñalosa. También se conoció que el maestro Luis Alberto Garzón recibió una brutal agresión, la Junta Directiva de la ADE pidió a la Fiscalía General de la Nación investigar el hecho.

Las protestas iniciaron cuando los docentes capitalinos conocieron que la Secretaría de Educación Distrital con aval del Gobierno Nacional expidió una resolución mediante la cual se establece que el año escolar finaliza el 11 de diciembre y no el 15 como estaba acordado, además los docentes deben retornar para iniciar el año escolar 2018 el 9 y no el 24 de enero como se había acordado con lo cual perderían dos semanas de vacaciones.

El Ministerio de Educación no mantuvo lo acordado; mientras que docentes y estudiantes estuvieron trabajando varios sábados y lunes festivos para compensar los días invertidos en el paro de este año.

Me solidarizo con los maestros de la capital del país y exigimos cumplimiento de los acuerdos pactados; así como los estudiantes y maestros cumplieron, esperamos que el Gobierno pueda mantener lo pactado.



SENÉN NIÑO AVENDAÑO
Senador de la República

Por Secretaria se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Palabras del honorable Senador Doris Clemencia Vega Quiroz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Cada 25 de noviembre, se conmemora el Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer, con el objetivo de sensibilizar, concientizar, llamar la atención, reflexionar y denunciar hechos, es un día para alzar la voz y recordar a la sociedad la gravedad del problema de la violencia de género.

En Colombia, a pesar de los esfuerzos, las acciones de diversas organizaciones, la creación de mecanismos jurídicos aquí en el Congreso y el trabajo del gobierno, resulta evidente que los resultados aún no se traducen en las mejoras necesarias para la vida cotidiana de las mujeres, pues somos uno de los países con la tasa de feminicidio más alta en el mundo.

La violencia de género sigue siendo una deuda pendiente que tenemos con la sociedad, y aunque ha habido avances legislativos integrales contra los distintos tipos de violencia, muchas de estas iniciativas no han logrado mayor impacto pues quedan como letra muerta al no revertirse en acciones concretas. No se puede permitir que a estas alturas del siglo XXI las mujeres sigamos siendo invisibilizadas, discriminadas y violentadas.

En un informe de la Universidad de la Sabana se identificó que más de 49.000 mujeres fueron víctimas de violencia intrafamiliar y 15.082 sufrieron de agresiones sexuales durante el 2016. Este año, la situación no ha cambiado, por el contrario, el feminicidio ha aumentado en un 22%. Desafortunadamente, 399 mujeres fueron asesinadas en el primer

semestre del 2017, Antioquia, Santander, Atlántico y Bogotá son las regiones en donde se han registrado más casos.

De igual manera, según cifras de Medicina Legal en lo que va corrido de este año, 6.219 mujeres en el país han recibido algún tipo de amenazas, se han registrado 1.321 casos de violencia sexual contra mujeres mayores de 18 años, y las agresiones alcanzan las cifras de 20.241 mujeres. Según esto, cada 13 minutos una mujer es víctima de algún tipo de agresión en el país. Así mismo, de acuerdo con Profamilia, la violencia de género ha afectado al 74% de las colombianas.

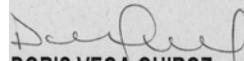
Para el caso de Bogotá, hasta septiembre pasado, según cifras de la Personería de Bogotá, se recibieron en comisarías de familia 17.064 quejas por violencia contra la mujer, lo que indica que diariamente se reportan al menos 62 casos de agresión, presión o intimidación contra las mujeres en la capital.

Por otro lado, hay una realidad en el país y es que hoy cuando la mujer se atreve a denunciar, cuando por fin decide hablar, no encuentra la respuesta ni la compañía adecuada por parte de las instituciones gubernamentales. Es preciso reducir el porcentaje de impunidad de los años anteriores, que ha venido siendo del 90% de acuerdo con la Fiscalía General de la Nación.

De esta manera, resulta necesario fortalecer todas las acciones de articulación institucional frente a la activación de las rutas de protección, atención y denuncia en los casos de violencias de género, igualmente, tenemos como reto lograr mecanismos y alternativas viables para hacer realidad los derechos que hoy son anhelo para muchas mujeres, es

necesario continuar impulsando la lucha por los derechos femeninos, que son, hasta la fecha, una de las mayores deudas de la humanidad.

Seguir insistiendo en el fortalecimiento de las oficinas de la mujer, la creación de las casas de refugio para las víctimas de la violencia, y la consolidación de las comisarías de familia.


DORIS VEGA QUIROZ
Senadora de la república

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

III

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

* * *

Con Informe de Conciliación

Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026 - Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Por Secretaría se da lectura a la proposición que solicita la reapertura del debate y votación de la conciliación al **Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara**, presentada por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Sí, señor Presidente. El siguiente punto es, según el procedimiento Legislativo Especial para la Paz, votación de proyectos de ley o de acto legislativo.

Existe una proposición para ser considerada y votada que dice lo siguiente:

De conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política, numerales 1 y 2 del artículo 2 y del artículo 186 de la Ley Quinta de 1992, solicito a los miembros de la plenaria del Senado reabrir el debate y votación de la conciliación del Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, *por medio del cual se crea 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026.*

La firma el Ponente de la iniciativa, coordinador en el grupo de conciliadores, el Senador Roy Barreras Montealegre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, señor Presidente. Haciendo honor a un compromiso con la bancada de mujeres del Senado, Senadora Doris y con las Senadoras conservadoras. Las Senadoras conservadoras, Senadora Myriam, Senadora Myriam Paredes, mire que el maltrato infantil está prohibido. Les quiero, les estoy haciendo, Senadora Nora, Senador Andrade, si su señoría, Presidente, me regala un minuto que estoy haciéndole un homenaje a su Partido y a la bancada de mujeres. Yo voy a esperar con paciencia que el Senador Andrade me regale un minuto, porque es para él. Gracias, Senador Andrade.

Las Senadoras conservadoras y la bancada de mujeres hicieron un justo reclamo aquí la vez pasada y es que por error en la conciliación se había eliminado su proposición, Senadora Myriam, con la firma de todas las Senadoras a propósito de que en la Circunscripción Especial de Paz debería de haber por lo menos una mujer, concepto que usted propuso. He ido a explicar esa omisión en la Cámara y ellos han estado dispuestos a corregirla.

Esa es la razón fundamental para pedirles reabrir. Para incluir la corrección que me ha pedido la bancada de mujeres del Senado y, de paso, para corregir otra advertencia que hizo en su momento el partido Cambio Radical y también la oficina del Alto Comisionado para la Paz, a través de la doctora Mónica Cifuentes, y el Partido Verde, también, en su momento, la Senadora Claudia López.

Y es que la redacción inicial que este Senado aprobó para garantizar la prohibición de la participación de las Farc en esas circunscripciones se extendió por solicitud de, en su momento, del Senador Galán, que compartimos, a todos aquellos que hubieran sido desmovilizados de las Farc en los últimos 10 años, pero se advirtió en la última sesión que cabría el riesgo, a juicio de algunos, de que los desmovilizados del paramilitarismo pudieran participar. Aquí se dijo que eso era imposible porque están condenados y tienen la pérdida de los derechos políticos. Sin embargo, parece mucho más sensato despejar toda duda y por eso la Cámara también solicitó ampliar esa inhabilidad de quienes se desmovilizaron a 20 años.

De manera que, corrigiendo esos dos errores y a propósito de la oportuna preocupación de las mujeres, entonces, es que se pide la reapertura para incluir a las mujeres, como esta bancada de mujeres exigió. Ese es el punto que está en discusión y no otro, porque recuerdo que llevamos seis debates y aquí no estamos debatiendo ya el proyecto, sino reabrir para poder incluir la mención, la exigencia de la bancada de mujeres, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, Presidente. Muy contenta de que esté usted presidiendo porque precisamente ese día entre Roy Barreras, el Ministro del Interior y el Presidente no me dejaron hablar. El proyecto trae cuatro micos que no estaban contemplados y que quiero que me los aclare uno por uno el ponente.

El primero, por supuesto que estoy de acuerdo que sean mujeres, mujeres víctimas, para que efectivamente garanticemos que esas curules van para las víctimas. Aquí se ha dicho todo el tiempo y todas las personas, y usted, que particularmente ha estado en el acuerdo y con todas las cifras, sabe que la mayoría de víctimas son mujeres madres, viudas, huérfanas, etcétera, entonces, por supuesto doble condición pido yo como mujer, víctima y mujer, para que aseguremos esas curules al menos para víctimas.

El segundo tema, efectivamente, el tema de la no participación de los paramilitares, que fue una sugerencia mía, a usted se le olvidó, pero yo se lo dije porque me preocupa que solamente se exija 10 años, los últimos, que puedan participar solamente personas que no hayan participado en desmovilizaciones en los últimos 10 años. Mi propuesta es que se ponga 15 años para efectivamente evitar que vayan los líderes paramilitares que todavía están en esas zonas. Efectivamente, se supone que no es para combatientes, pero la gente cuando pase por la JEP tendrá los mismos derechos porque la ley no se puede hacer para unos; no crear una ley de desigualdad para unos y para otros.

El tercer tema es las cabeceras municipales. Colombia es de los países, si no el segundo, yo no sé si mantiene todavía esa cifra, era el segundo por Naciones Unidas, declarado en desplazados, esos desplazados de esas zonas están en esas cabeceras municipales, entonces, sería absolutamente injusto que no pudieran participar todas las cabeceras municipales. Esas tres exigencias mínimas me parecen fundamentales.

Y, quiero hacer una aclaración, me parece muy positivo que ese límite para los desmovilizados llegue a 15 años porque aquí ha habido muchos procesos exitosos, -aunque se diga que este es el más exitoso y a mí me parece patético-, el proceso del M19, el proceso del EPL. Quiero compartir con ustedes una experiencia dolorosa para mi familia.

El EPL secuestró a mi madre. El EPL secuestró a mi madre cuando yo tenía 10 años y después en un proceso se desmovilizó, y cuando se desmovilizó parte de su grupo se unió, el que no se quiso desmovilizar se unió a las Farc, pero la gran mayoría del EPL le cumplió al país y le ha cumplido con grandeza, y es un ejemplo de democracia legítima y de reincorporación a la sociedad civil.

Ese grupo político que ellos constituyeron en Urabá, se convirtió en objetivo militar de las FARC, la matanza de Chinita, que se le quiso indilgar a los empresarios de Urabá, ya está clara que el único responsable de la masacre de 35 personas de ese grupo desmovilizado fue las Farc. En Urabá, efectivamente, las FARC hizo de este equipo político su objetivo militar y ahora, con este proyecto, lo convirtió en su objetivo jurídico y lo quiso excluir de esa participación.

El EPL es en su mayoría el sustento del sindicato de los bananeros. La participación por derecho que este grupo ha adquirido en la zona por su compromiso verdaderamente con la civilidad es fundamental, así que, celebro que ese grupo pueda participar en las circunscripciones electorales especiales que este proceso está creando. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, un tema muy sencillo y me da pena tener que estar en desacuerdo con mi buena amiga Sofía Gaviria, pero es que aquí tenemos es que defender la filosofía de la Circunscripción Especial.

Se supone que la Circunscripción Especial es una circunscripción para víctimas. Para aquellos sectores que no han utilizado las armas para cualquier tipo de expresión política y, entonces, yo sí preferiría, lo digo con toda claridad y pediría que quede muy claro, que ningún reinsertado de ninguna organización pueda estar en esas listas.

Del M, lo que sea, el M tiene unos mecanismos distintos de participación, el M después de un proceso político muy interesante se volvió partido, es un partido que tiene presencia como, por ejemplo, el partido Liberal y el partido Conservador que estuvieron involucrados en el proceso de violencia bipartidista, y nosotros precisamente no vamos a ir a esas circunscripciones. Esas circunscripciones yo sí pediría que se las dejemos a personas que en su vida hayan tenido que ver con cualquier expresión armada. Mil gracias presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Haciendo caso de lo que dice el senador Mota y recordando que estamos es adicionando a la conciliación una solicitud de la bancada de mujeres del Senado, por la omisión que ya había aprobado esta plenaria de, que fuera una mujer, uno de los dos candidatos.

Pero, sin embargo, me place responderle a la Senadora Sofía, que estoy de acuerdo con ella en todo. Empiezo por decirle que estoy de acuerdo en que no solamente fueran 10 años sino 15, pero para su tranquilidad y la mía, no serán solo 15 si no 20, esto es lo que vamos a lograr 20 años, no 15, 20, para estar aún más tranquilos.

Y también, como bien dice el Senador Velasco, que yo encuentro que no hay contradicción, sino que es la misma defensa. Cualquier tipo de desmovilizado o cualquier persona que haya estado alzada en armas y se desmovilice colectiva o individualmente tendrá prohibido participar en esta circunscripción. Eso está claro desde el principio, así lo aprobó esta plenaria que ha hecho seis sesiones para esta discusión.

Y en el tema de las cabeceras, pues también ya lo aprobó así esta plenaria. La Cámara de Representantes por mayoría absoluta tomó esa decisión, a mí me pareció un error, lo dije aquí, nosotros habíamos propuesto que las cabeceras se incluyeran, se hizo un largo debate, la Cámara decidió excluirlas y así se aprobó ya esa conciliación, es que eso ya se votó aquí.

De manera, señor Presidente, que yo le pido por favor que se ponga en consideración la reapertura y la votación del informe con esta corrección que ha pedido la bancada de mujeres del Senado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, yo insisto en la solicitud de claridad que le hice al senador Roy Barreras en la sesión pasada de discusión de este proyecto de ley.

Cuando hablamos de las circunscripciones, usted dijo aquí, Senador Roy, Senador Roy, usted dijo acá en la sesión pasada cuando discutíamos este proyecto que se había cogido, usted había modulado el texto, porque cuando revisamos la Gaceta, no estaba ni el texto del Senado ni el texto de la Cámara. Cuando uno revisa hoy, veo que acogieron el texto de la Cámara, quiero que me aclare si al final es la modulación suya o es el texto de la Cámara, o cuál es que texto que se incorpora para el día de hoy. Muchas gracias Senador Roy.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, tengo que estar pues en contra completamente de lo que dice Luis Fernando, a ver. Aquí las personas que han defendido a ultranza la impunidad de las Farc ahora no van a reconocer que las personas que llevan 20 años, 15 años en la civilidad, que hicieron un proceso de paz y que efectivamente han demostrado su compromiso con la democracia, y que fueron víctimas de las Farc, pero profundas, estamos hablando que solo en Urabá 500 de sus militantes fueron asesinados. Entonces, eso sí sería quitarle la oportunidad de la representación de esas personas que estuvieron, que esas personas no puedan participar.

Me parece absolutamente inaceptable que alguien del M-19, que haya estado en el M-19, que en la civilidad lo hayan convertido en víctima no se pueda presentar por esas circunscripciones,

no me parece justo en absoluto. Y reitero mi necesidad de que las dos personas que se presenten por la circunscripción, me parece muy bien una mujer y si quieren un hombre, ideal dos mujeres, pero efectivamente las dos víctimas, condición sustancial para este proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura al Informe de la Conciliación del **Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara** y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Por Secretaría se anuncia que, por solicitud del honorable Senador ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre, se suspenda la votación a la reapertura de la conciliación al **Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara**.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

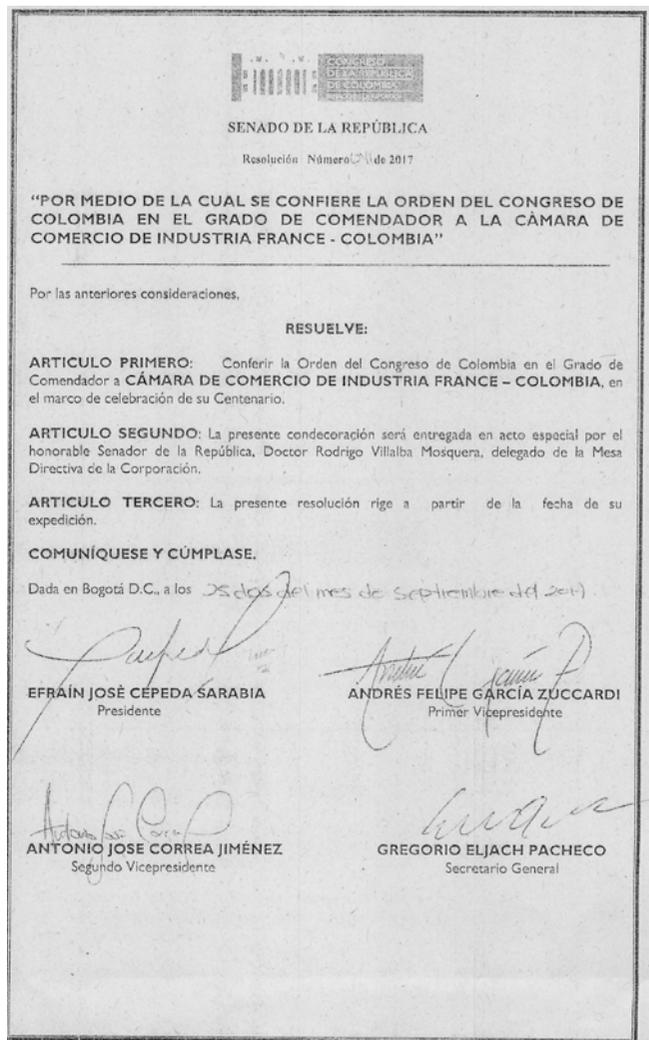
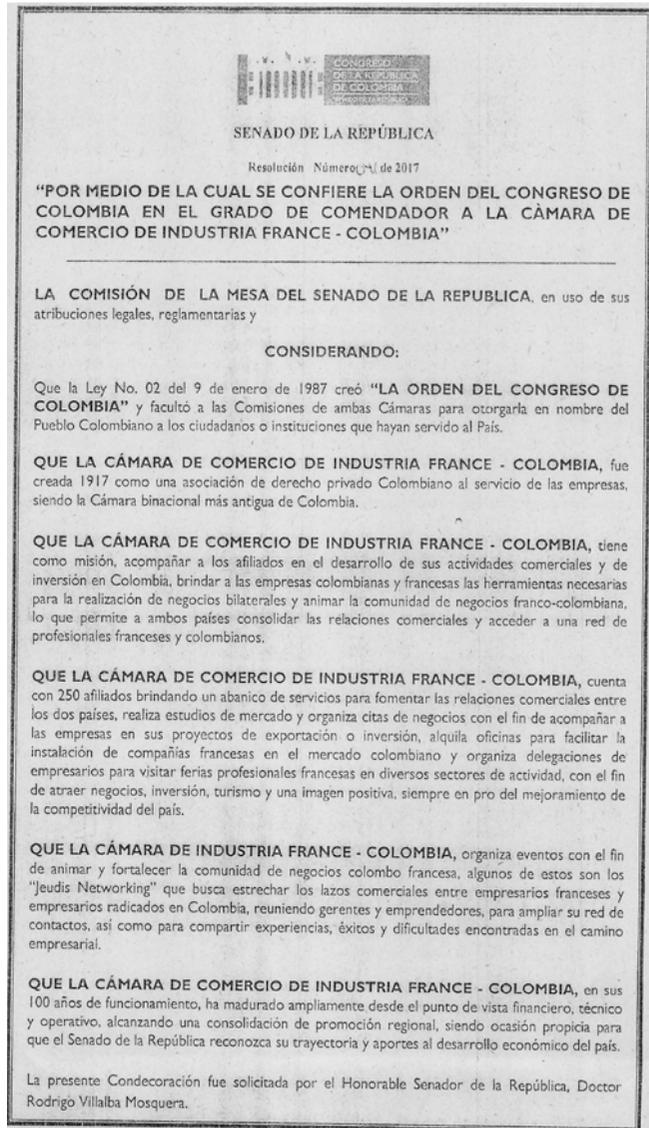
Gracias Presidente. Simplemente, quiero dejar una moción de orden que faltando un minuto suspendieron la votación porque no tenían los votos, ni siquiera el minuto, menos del minuto. Me parece que eso no es correcto Presidente porque hemos tenido votaciones anteriores donde estábamos en las mismas circunstancias y dijeron que no era posible porque ya se había iniciado e iba a cerrar. Quería dejar esa constancia en la moción de orden. Gracias Presidente.

Siendo las 2:14 p. m., la Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para condecorar a la Cámara de Comercio e Industria Colombo Francesa y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para llevar a cabo el acto protocolario de condecoración con la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador a la Cámara de Comercio e Industria Colombo Francesa y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Senado de la República entona las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica de la Policía Nacional.

El maestro de Ceremonias Armando Mahecha Martínez, da lectura a la **Resolución número 041 de 2017**, por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador a la Cámara de Comercio e Industria Colombo Francesa.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente del Senado de la República, integrantes de la Mesa, colegas Senadores. Doctor Gabriel García, Presidente de la Cámara de Comercio Colombo Francesa, demás integrantes de la Junta Directiva, integrantes todos de esta Corporación.

Muchas gracias señor Presidente a usted y a la Mesa Directiva por este acto y por conferir esta alta distinción a una Corporación en los 100 años de vida.

Saludo fraternal al pueblo de Francia, en especial a quienes hoy hacen parte de la Cámara de Comercio Colombo Francesa, entidad que en los 100 años de vida jurídica que hoy conmemoramos ha contribuido de manera importante al desarrollo social y económico de Colombia.

Han sido 100 años de hermandad, de una relación de solidaridad y afecto mutuo que se ha afianzado con el pasar de los días hasta concretar la permanencia de importantes inversionistas y empresas francesas en nuestro país. Una correlación que de paso ha permitido la apertura de importantes mercados que hoy benefician a cientos de productores nacionales como lo demuestran las cifras.

La Cámara de Comercio Colombo Francesa actualmente agrupa 250 filiales que generan más de 100 mil empleos directos en nuestra patria. Estas empresas indudablemente contribuyen al desarrollo del país no solo con la generación de empleo sino a través de programas de responsabilidad social y con inversiones directas que mejoran la calidad de vida de muchos colombianos.

Marcas de renombre internacional como Air France, Acor, Renault, Grupo Casino, L'Oreal, Protex, Abas, Grupo Asa, La Croa, entre otras, tienen fuertes representaciones comerciales en Colombia. Hoy nos reconforta saber que 39 más han anunciado su llegada al país, gracias a los cambios positivos en el orden público y a la seguridad jurídica que Colombia proyecta hacia el mundo.

Francia, en general Europa, padece hoy el flagelo del terrorismo una condición nefasta que los colombianos conocemos de cerca al haberla sufrido durante algo más de 50 años. En nuestro caso podemos decir con orgullo que estamos haciendo esfuerzos grandes para pasar la página, apoyados en el diálogo y la reconciliación, un camino que ha estado lleno de obstáculos y que seguimos superando gracias al apoyo de naciones de todo el mundo que, como Francia, creen

y quieren a Colombia. Hoy somos solidarios con Francia y Europa y rechazamos todas las manifestaciones de violencia con la seguridad que nos da la experiencia y que ahora nos permite decir al mundo que el camino no son las armas sino el diálogo y la reconciliación.

Francia es un aliado de la Paz de Colombia y eso se ha demostrado permanentemente, pero por sobre todo podemos hablar de turismo. Según, Procolombia, un total de 46.500 turistas provenientes del país europeo visitaron Colombia en los 8 primeros meses del año, esta cifra representa un 23.5% más que el mismo periodo del año anterior. Las estadísticas de Procolombia indican que cada francés que visita el país deja en promedio unos 2.500 euros, lo que se significa el fortalecimiento de un importante renglón de la economía colombiana como lo es el turismo. Como vemos Francia es un socio estratégico para Colombia gracias a una relación que se fortalece todo el tiempo.

Recientemente el Congreso de la República ratificó la negociación del Acuerdo para el Fomento y la Protección Recíproca de Inversión, un documento que robustece la hermandad y que confirma el buen momento de las relaciones bilaterales.

En el ámbito cultural los dos países desarrollan una extensa agenda de cooperación que abarca residencias artísticas, convenios, procesos de formación e intercambios en cinematografía, música, artes escénicas, radio comunitaria, emprendimiento, entre otros. Hoy se calcula que cerca de 20 mil colombianos están radicados en Francia, 3.500 de los cuales son jóvenes estudiantes inscritos en programas de educación superior, que representan la segunda comunidad estudiantil Latinoamérica más grande después de Brasil. Y en este año 2017 las dos naciones adelantamos el más ambicioso programa que involucrará diferentes ámbitos de intercambio, culturales, artísticos, científicos, comerciales, académicos y deportivos, entre otros.

Durante el primer semestre Francia hizo su presencia en Colombia desde diciembre de 2016 a julio de 2017 y durante el segundo semestre Colombia está presente en Francia, fortaleciendo ese lazo de afecto que cada día es más fuerte.

Hoy el Congreso de la República quiere destacar la importancia de Francia y, particularmente, la Cámara de Comercio Colombo Francesa otorgando la más alta condecoración en el grado de Cruz de Comendador, como un reconocimiento a todos los grandes aportes que han impulsado en beneficio del desarrollo de Colombia durante estos 100 años.

Gracias a todos los hermanos franceses y el llamado es a que sigan viendo a Colombia como el país aliado y el mejor lugar para visitar y emprender proyectos. Muchísimas gracias.

A continuación, entrega de la condecoración Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador a la Cámara de Comercio e Industria Colombo Francesa, por parte del Segundo Vicepresidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez y el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Presidente de la Cámara de Comercio e Industria France Colombia, doctor Gabriel García.

Palabras del Presidente de la Cámara de Comercio e Industria France Colombia, doctor Gabriel García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria France Colombia, doctor Gabriel García:

Muy buenas tardes. Senador Villalba, honorables Senadores. Yo, como Presidente de la Cámara de Comercio e Industria France Colombia, quiero dar un agradecimiento muy especial por este importantísimo reconocimiento que están haciendo hoy a esta Cámara, que está cumpliendo 100 años.

Hace 100 años muy cerca, aquí del Senado, se fundó en el Palacio Liévano la Cámara y de ahí comenzó una y muy importante relación bilateral entre Colombia y Francia. Hoy estamos celebrando todo este desarrollo que ha habido entre los dos países en los lazos no solamente comerciales, económicos y culturales.

Y para nosotros es muy importante poder destacar estos 250 miembros con los cuales hoy cuenta la Cámara, poder destacar cifras tan importantes como esos más de 100 mil empleos directos que Francia genera en Colombia y muchísimas otras actividades que se vienen desarrollando alrededor de las relaciones bilaterales.

La Cámara, entre todas estas acciones que está realizando, tiene comités temáticos para desarrollar actividades en el campo financiero, de recursos humanos, de responsabilidad social corporativa y muchísimas otras.

Hoy para nosotros recibir esta condecoración, no solamente por los 100 años, es muy importante, sino porque además este año se celebró el año Francia - Colombia, en donde en el primer semestre estuvo Francia en nuestro país y en el segundo semestre estuvo Colombia en Francia en donde se realizaron todo tipo de actividades para poder estrechar aún más los lazos entre los dos países.

De modo que, dentro de todas estas actividades, es muy importante, también, resaltar que el Senado francés le otorgó a la Cámara de Comercio también una muy importante condecoración, la medalla del Senado Francés, de modo que nosotros muy orgullosamente y muy contentos estamos recibiendo hoy este importantísimo

reconocimiento de parte del Senado de la República de Colombia.

Senador Villalba, honorables Senadores, nuevamente quiero agradecerles a ustedes en nombre de la Cámara de Comercio e Industria France Colombia y esperamos que se sigan fortaleciendo estos lazos entre nuestras dos naciones. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias Presidente. Para una moción de orden, es que como nos perdimos en esto de la reapertura, que yo tenía hasta dudas incluso de que eso fuera reglamentario esa reapertura que se planteó.

Yo lo invito a que desarrollemos el Orden del Día como está planteado y de acuerdo a la Constitución y a la ley que sometamos a votación el proyecto que está en el Orden del Día, llevamos tres horas convocados y no hemos hecho la primera votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Le reafirmo Presidente la solicitud de verificación de quórum, si es tan amable, para que procedamos como dice el Senador Milton. Muchas gracias.

Por solicitud de los honorables Senadores Milton Arlex Rodríguez Sarmiento y Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro electrónico, para proceder a la verificación del quórum.

Una vez abierto el registro electrónico, por Secretaría se informa que han contestado a lista 53 honorables Senadores, por lo anterior existe quórum para decidir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Comofortunosamente tenemos quórum decisorio, le ruego a su señoría continúe, entonces, con la votación suspendida para garantizar el tema de Circunscripciones.

Eso es lo que está suspendido y eso es lo que debe continuar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Yo, Presidente, le pediría a mis compañeros que no hablen más de que hay quórum decisorio porque lo que hay es una vulgaridad de quórum decisorio, un quórum decisorio exiguo que el gobierno deja perder constantemente las mayorías, entonces, más bien designe otra vez las comisiones esas de fantasmas, que terminan funcionando y cite mañana o el otro lunes no sé, para que se pongan de acuerdo realmente en qué es lo que tienen que hacer, porque yo veo, pero es que hay 52 Roy y no todo el mundo te va a votar que sí.

Miren, Roy hace más que ocho Ministros aquí, es el que está pendiente del quórum, de que se verifique el quórum, de meter a la gente, entonces, doctor Roy, a mí me está dando ya pena verlo sufrir.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. De acuerdo con la bancada liberal, yo creo que podemos votar, hay mayorías, le ruego a su señoría, entonces, que terminemos la votación sobre el tema de las Circunscripciones, el tema de la bancada de mujeres porque quedó suspendido porque faltaron dos votos e inmediatamente, si ustedes quieren, votamos innovación y votamos las dos cosas hoy.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el **Acto Legislativo 01 de 2003**, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Se hace anuncio de un proyecto para la siguiente sesión plenaria del Senado de la República. Para segundo debate, **Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 012 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera. Queda oficial y reglamentariamente anunciado el proyecto para la próxima sesión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura al Informe de la Conciliación del **Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara** y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 48.

Total: 48 Votos.

Votación Nominal a la reapertura del informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara

por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018 - 2022 y 2022 -2026 procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Casado de López Arleth Patricia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruíz Édinson

Duque García Luis Fernando

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra Sotto Julio Miguel

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 22. XI. 2017

En consecuencia, no se presenta el quórum requerido, por lo tanto, no hay decisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. De verdad muy agradecida con su generosidad. Solo quería dejar una constancia que ayer fue el día del maltrato a la mujer. Una ley que la hicimos en el 2008 muchas mujeres y hombres de este Congreso, en el gobierno del presidente Álvaro Uribe, pero que no nos permitieron hablar porque solo iban a hablar cuatro personas. Si las mujeres en el Congreso no tenemos la voz y el voto qué dolor para la democracia colombiana, porque para acceder a eso.

Porque Presidente y compañeros y compañeras, para tener una curul acá, no solo es fácil por un Partido, no es solo fácil por el hogar, no solo es fácil por la familia, no solo es por el día a día de nosotras y lamentablemente nos siguen coartado, y ayer lamentablemente, el Presidente Efraín Cepeda no nos permitió a las mujeres que alzamos para dar un testimonio en el día del maltrato contra la mujer.

Autora como muchas en el 2008, la sancionó el presidente Álvaro Uribe, la 1257, fuimos coartadas con la voz, fuimos coartadas con el pronunciamiento de que la mujer colombiana existe y tiene curul en el Congreso de Colombia. Gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El anuncio dentro del término. Proyecto de ley 05 de 2017 Senado, 09 de 2017 Cámara, sobre el tema de la adecuación de tierras. Y corresponde al procedimiento Especial y coordinador el Senador Manuel Guillermo Mora.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez, Antonio

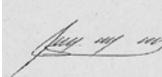
José Correa Jiménez y Horacio Serpa Uribe, radican por Secretaría las siguientes constancias:

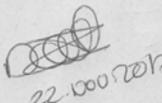
CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia de mi retiro de la plenaria del 22 de noviembre de 2017, ya que por ser vocero del Partido Conservador me debo reunir con los integrantes de la Bancada Conservadora, en Subsecretaría General de Senado de la Republica.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordial Saludo,


 JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ
 C.C. 71.758.156 de Medellín
 Senador de la Republica



CONSTANCIA

LLAMADO DE ATENCION AL GOBIERNO NACIONAL PARA APOYAR AL SECTOR ARROCERO DE COLOMBIA.

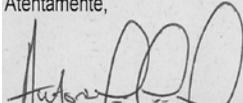
Me permito dejar ante esta honorable plenaria la siguiente constancia de rechazo ante el caso de los arroceros colombianos, pues, aunque para nadie es un secreto que hay tratados que permiten que se importen determinados productos de la canasta familiar, lo cierto también es que dentro de nuestro territorio nacional hay familias enteras que se dedican a la siembra de arroz y tenemos que para esta fecha Colombia firmó un memorando de entendimiento con el gobierno de Ecuador, según el cual nuestro país importará arroz de Ecuador durante los próximos 10 años hasta el 2027.

Según información suministrada por RCN radio, el Ministerio de Comercio dio vía libre para que Colombia importara arroz de Ecuador durante los próximos 10 años hasta el año 2027, Colombia traería inicialmente 20.000 mil toneladas de arroz por año y cada año aumentará gradualmente hasta llegar a 124.000 toneladas.

Hago un llamado al Gobierno Nacional para que se logre una negociación justa y equitativa para la comunidad arrocera; hay que buscar un punto intermedio donde los arroceros no se vean afectados y a su vez la actividad económica del país sea movida por los tratados que ostenta. Tengo pleno conocimiento de que nuestro Gobierno Nacional intervendrá de manera favorable, de tal manera que las importaciones que se hagan se tenga en cuenta no solo a los arroceros sino a todos aquellos agricultores colombianos.

Por último, invito a todos mis compañeros del Senado de la Republica para que velemos por los derechos de los arroceros colombianos, ellos deben ser prioridad en nuestro país, sería lamentable que a la vuelta de unos años esta actividad nacional llegue a quiebra por no tener las mismas condiciones de competencia que otro país puede ofrecer, no hay que caer en una competencia desleal, por el contrario, hay que equilibrar y aprovechar tratados, pero sin pasar por encima de estos gremios.

Atentamente,


 ANTONIO JOSÉ CORREA JIMENEZ
 segundo Vicepresidente
 Senado de la Republica
 Bogotá D.C, 22 de noviembre de 2017

CONSTANCIA

Con ocasión del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, con el propósito de profundizar la democracia, avanzar en el fortalecimiento de los partidos, abrir espacios de participación, eliminar barreras de acceso al poder político, generar equilibrio y equidad en la competencia electoral, previa las recomendaciones de una Misión Electoral del más alto nivel y una amplia concertación entre partidos y sectores académicos, el Gobierno Nacional presentó a consideración del Congreso de la República el Proyecto de Acto Legislativo que hoy debatimos, "Por Medio del Cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita una apertura democrática para la construcción de una Paz Estable y Duradera."

Sin embargo, durante su trámite se han eliminado y tergiversado elementos esenciales para lograr sus objetivos, así como se han adicionado temas que la desdibujan.

El proyecto que viene aprobado refleja los intereses y las necesidades normativas de actores políticos frente a las elecciones de 2018 y se alejan de la visión de global de largo plazo orientada a privilegiar los intereses de los ciudadanos y la calidad de la representación política.

Del texto han desaparecido los fuertes controles y sanciones a la violación de las normas de financiación electoral y se eliminó la implementación de las listas cerradas y bloqueadas, incluso para el año 2022, instrumento que permitiría el rescate de la identidad y coherencia de los partidos y la racionalización de los costos electorales. De la misma forma desapareció la Consulta Interna de Afiliados como mecanismo de selección de candidatos y se desconocieron las propuestas de las organizaciones de mujeres del país.

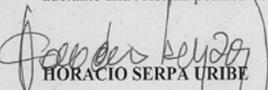
La idea de tener una Organización Electoral con mayor autonomía e independencia, tal como lo señala el punto 2.3.4. del Acuerdo de Paz, también fracasó. Se nos propone mantener el mismo origen político, esta vez con asignación previa de cuotas fijas para los partidos de gobierno, oposición e independientes.

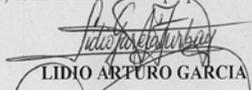
Se incluyó la figura del transfuguismo político de manera permanente, reconocido como un derecho individual de los miembros de las Corporaciones

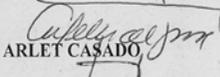
Públicas cuando no compartan las coaliciones decididas por los partidos, lo que destruye la disciplina, hace inocuo el uso de la democracia interna y constituye un engaño al ciudadano que ha votado en función de propuestas y programas de una colectividad.

Esta reforma convertida en colcha de retazos dirigida a resolver necesidades particulares de algunos actores termina por desdibujar y debilitar el sistema de partidos, burlar los mandatos populares y evadir controles. Adicionalmente, ignora y atropella el fervor ciudadano por cambiar la política y se aleja y desconecta de los propósitos del Acuerdo de Paz, de manera que resulta insostenible tramitarse por medio del Procedimiento Legislativo Especial.

Por estas razones anunciamos nuestro voto negativo al Proyecto de Acto Legislativo 07 de 2017 Senado - 12 de 2017 Cámara "Por Medio del Cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita una apertura democrática para la construcción de una Paz Estable y Duradera" y proponemos iniciar desde hoy un proceso de concertación con participación de la ciudadanía, la academia y las organizaciones políticas que sin los afanes electorales de hoy permita sacar adelante una reforma política de fondo, como la inicialmente propuesta.

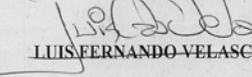

HORACIO SERPA URIBE

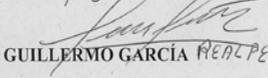

LIDIO ARTURO GARCÍA


ARLET CASADO

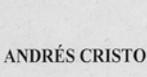

MARIO FERNÁNDEZ


LUIS FERNANDO DUQUE


LUIS FERNANDO VELASCO


GUILLERMO GARCÍA REALPE


JAIME DURÁN


ANDRÉS CRISTO

22-NOV-2017

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2017.

H. Senador
EFRAIN CEPEDA
Presidente
Senado de la República de Colombia
E.S.D.

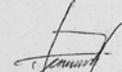

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: DOÑICIA LOPEL
FECHA: 22.11.17
HORA: 11:00 AM
(67010)

Estimado Presidente,

Con atento saludo, atentamente me permito presentar el informe sobre mi participación en la **137ª ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA - UIP**, que se llevó a cabo que se llevó a cabo en San Petersburgo, Rusia, del 13 al 18 de octubre de 2017.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su atención.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Senador de la República

Adjunto lo anunciado a seis (06) folios.

c.c. Dr. Gregorio Eljach – Secretario General del Senado de la República.


SENADO DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Elijos y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Externa
22-NOV 2017
Radicado No. 32142
Miras:

* * *

INFORME

137ª ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA - UIP

Como representante del Senado de la República de Colombia y en mi calidad de Parlamentario Andino, con designación en Comisión Oficial conferida mediante la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República N° 059 del 05 de octubre de 2017, participé de la 137ª Asamblea de la UIP, que se llevó a cabo en San Petersburgo, Rusia, del 13 al 18 de octubre de 2017.

El día 13 de octubre del año en curso como miembro del Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe - GRULAC-UIP, e llevo a cabo la reunión conexa en ocasión de la 137ª Asamblea de la UIP.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Presidente del GRULAC en ejercicio Senador Rodolfo Urtubey

En el segundo punto se aprobó el Orden del Día de la reunión del GRULAC y aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC realizada en la 136ª Asamblea de la UIP en abril de 2017.

Se dio un espacio para la presentación de las candidatas a la Presidencia de la UIP a la Senadora Gabriela Cuevas Barrón (México) y posteriormente a la Senadora Ivonne Passada (Uruguay), en nombre de la delegación colombiana dejé como constancia el anuncio que tiene lugar por la complacencia de tener esta importante aspiración en cabeza de dos parlamentarias latinoamericanas, el caso de México y Uruguay, a la Presidencia de la UIP, y anuncia que su delegación, de manera unánime Colombia va a respaldar la postulación de la Senadora Gabriela Cuevas, de México. Cree que va a hacer una tarea muy importante y que el relacionamiento que han tenido de antes con la Sen. Cuevas permite augurarle muchos éxitos y al grupo GRULAC que está magníficamente representado.

Posteriormente, se indicaron las vacantes a ocupar en la 137ª Asamblea de la UIP:

- Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio: 1 vacante a ser llenada por una mujer (cargo dejado vacante por la Sra. C. Prado (Panamá), por lo que a esta vacante no puede postularse Panamá)
- Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario: 1 vacante a ser llenada por un hombre (esta vacante la ocupe hasta esta Asamblea) por tal motivo no puede postularse Colombia nuevamente.

También se realizó la designación de 2 delegados en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia:

El 14 de octubre, se dio inicio a los trabajos de la 137ª Asamblea general de la Unión Interparlamentaria (UIP), contaron con la participación de delegaciones de 155 Parlamentos Miembros participaron en los trabajos de la Asamblea, en la cual se adoptaron numerosas resoluciones e informes elaborados por las cuatro comisiones permanentes de esa institución.

La ceremonia inaugural tuvo lugar en el ExpoForum, San Petersburgo, en presencia del Sr. Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia, dio la bienvenida a todos los participantes y expresó que su país tenía el honor de ser sede de la 137ª Asamblea de la UIP. Hizo hincapié en la importancia de realizar la Asamblea en San Petersburgo, ciudad en la que el primer Parlamento ruso, la Duma Estatal, había sido fundado, y donde las tradiciones parlamentarias rusas, las prácticas legislativas y la cultura parlamentaria se habían formado.

Expreso que era vital que los parlamentarios abordáramos los desafíos contemporáneos que enfrenta el mundo. Ha habido un número creciente de intentos por limitar el contacto directo y la comunicación entre los legisladores mediante la imposición de sanciones discriminatorias, que representaban un ataque contra el derecho soberano de cada Estado de expresar su punto de vista. La UIP debe tomar medidas para evitar la erosión del sistema de derecho internacional y fortalecer la cultura del diálogo interestatal.

En el desarrollo de la Asamblea se acogieron ocho solicitudes de inscripción de un punto de urgencia de un total de 18 que habían sido enviados inicialmente. Muchas de estas propuestas iniciales se fusionaron con otras o se retiraron posteriormente.

Las ocho propuestas fueron las siguientes:

- La participación y el compromiso activo de los parlamentos en el mantenimiento de la seguridad y la paz internacionales mediante el apoyo a una solución política (Yibuti);
- El papel de la Unión Interparlamentaria frente a la ruptura del orden constitucional y al no respeto por la Asamblea Nacional en Venezuela (República Bolivariana de Venezuela);
- Promover espacios de diálogos para la elaboración del Pacto Mundial para las migraciones seguras, ordenadas y regulares (Estado Plurinacional de Bolivia);
- Hacer frente a la amenaza creciente del terrorismo: el papel de los parlamentos (India);
- Amenazas contra la paz y la seguridad internacionales derivadas de los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea (RPDC) (México y Japón);
- Poner fin a la grave crisis humana, a la persecución y los ataques violentos contra los Rohingya como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y garantizar su retorno sin condiciones y seguro a su tierra natal en Myanmar (Marruecos, Indonesia, Emiratos Árabes Unidos, Bangladesh, Kuwait, Irán (República Islámica del), Sudán y Turquía);
- Apoyo de la Unión Interparlamentaria al Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela, cuyas funciones, atribuciones y existencia misma son amenazadas (Chile);
- Situación humanitaria en el Estado de Rakhine (Myanmar).

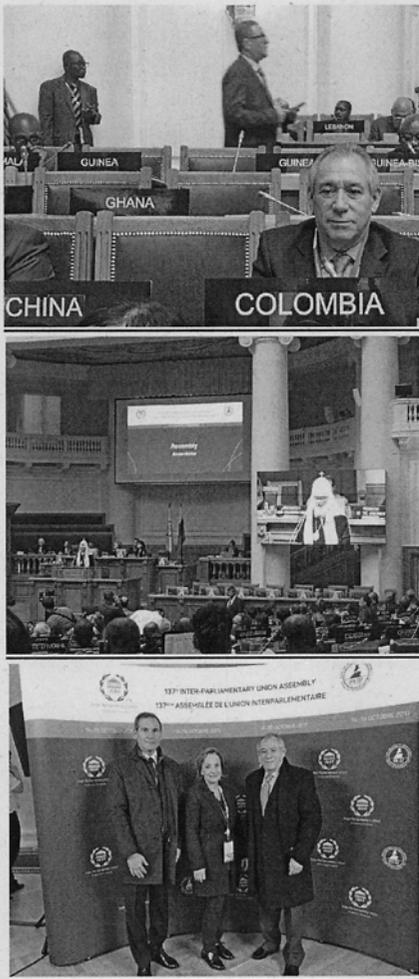
La Asamblea adoptó una declaración final sobre el tema de esta sesión relativo a la promoción de la diversidad cultural y la paz mediante el diálogo de las religiones y todas las componentes étnicas.

La clausura de los trabajos también estuvo marcada por la adopción de los informes presentados a la asamblea general por las comisiones permanentes sobre la paz y la seguridad en el mundo, el desarrollo sostenible, el financiamiento y el comercio, así como la comisión de asuntos onudenses.

Como también se afirmó una propuesta de Marruecos sobre el partenariado parlamentario en materia de gobernanza y de gestión segura de las migraciones presentada en el marco de la Comisión de Democracia y derechos humanos, y que estará en el orden del día de la próxima asamblea general de la UIP en octubre de 2018 en Argentina.

Para finalizar, el Consejo Directivo eligió a la Diputada Mexicana Gabriela Cuevas Barron, como su Presidenta por un periodo de tres años que finalizará en octubre de 2020.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



MESA DIRECTIVA
Resolución No. 059 De 05 OCT. 2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio radicado el 04 de octubre de 2017, el Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA**, en calidad de Parlamentario Andino, solicita autorización para asistir a la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas que tendrá lugar en el Palacio de Tavrchesky y en el Centro Parlamentario, en San Petersburgo (Federación de Rusia), del 13 al 17 de octubre de 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión Oficial al Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA**, lo anterior con el fin de asistir como parte de la Delegación del Congreso de la República de Colombia a la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas que tendrá lugar en el Palacio de Tavrchesky y en el Centro Parlamentario, en San Petersburgo (Federación de Rusia), del 13 al 17 de octubre de 2017.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente providelo.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado; anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 05 OCT. 2017

Efraín José Cepeda Sarabia
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

Andrés Felipe García Zuccardi
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

Antonio José Correa Jiménez
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Siendo las 3:06 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el jueves 23 de noviembre de 2017, a las 9:00 a. m.

- El Presidente,
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
- El Primer Vicepresidente,
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
- El Segundo Vicepresidente,
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
- El Secretario General,
GREGORIO ELJACH PACHECO